La Paz, 1 de marzo de 2016
P.I.E. Nº 097/2016-2017

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
- 7 MAR. 2016
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

> **"1.** Informe cuál es la situación actual que tienen dentro de la estructura de las Fuerzas Armadas de la Nación, los excombatientes que participaron de manera militar activa, defendiendo el territorio nacional en contra del grupo subversivo liderados por Ernesto Guevara de la Serna, entre 1966 a 1967.--- **2.** Informe cuál es el registro de reconocimientos que se hicieron a los excombatientes de la campaña guerrillera de Ñancahuazú, por parte del Estado y el Ministerio de Defensa entre 1968 a 2015.--- **3.** *Teniendo en cuenta que la Ley Nº 3327 del 17 de enero de 2006 en su Artículo 3 Reconoce como única entidad representativa a la Confederación Nacional de excombatientes de las guerrillas de Ñancahuazú,* cuáles son las medidas que se tomó para que dicha Confederación cuente con instalaciones propias.--- **4.** *Teniendo en cuenta que la Ley Nº 3327 del 17 de enero de 2006 en su Artículo 1 declara como Beneméritos Honoríficos, a todos los ciudadanos bolivianos que participaron de la campaña guerrillera de Ñancahuazú entre 1966 a 1967*, cuál es la situación que tienen respecto al seguro de salud, la liberación del cien por cien del pago de servicios básicos como el agua, la luz y el gas domiciliario, a favor de estos beneméritos, como es el trato a los beneméritos de la Guerra del Chaco.--- **5.** Informe por qué los excombatientes de la guerrilla de Ñancahuazú, son excluidos de manera permanente de los actos y desfile cívico militares conmemorativos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora:
25 ABR 2016 17:00
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

CÁMARA DE SENADORES
SEGUNDA SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
DIA 26 MES 04 AÑO 2016 HORA 17:00
No CORRELATIVO
FIRMA
No EJEMPLARES 1 No FOJAS 3

Ministerio de Defensa

La Paz, - 5 ABR. 2016

MD-SD-DGAJ-UGM. Nº 1029

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
11 ABR 2016
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Señor
Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE – 097

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE Nº 097/2016-2017,** suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Víctor Hugo Zamora Castedo.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el oficio DIGAMFF.AA.: Stría. Nº 032/16, suscrito por el Gral. Fza. Aé. Juan Gonzalo Durán Flores, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado, al que adjunta el informe procesado por el Director de Archivos Militares de las FF.AA., Cnl. DEM. José Fidel Rocha Arce, a fojas 2.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

MINISTERIO DE DEFENSA DESPACHO La Paz - Bolivia

Reynaldo Ferreira Justiniano
MINISTRO DE DEFENSA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA RECIBIDO 11 ABR. 2016 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE DEFENSA DGAJ

MAPR/JPUI/lccb
Adj.: Lo indicado.
HTD: DMD02219